



**SERVICIO DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE PROYECTOS
SINGULARES DE DECORACIÓN A INSTALAR EN EL CERTAMEN ARCOMADRID
2024 ORGANIZADO POR IFEMA MADRID,**

EXP.- 23/212- 2000023465

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**Comisión de Compras y Contratación
Madrid, noviembre de 2023**

1. DESCRIPCION DE TAREAS.-

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encuentran incluidos en los periodos que se establezcan para el servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de proyectos singulares decoración ferial a instalar en el certamen ARCOMADRID 2024 que se celebrará en IFEMA MADRID (Recinto ferial, IFEMA – Palacio Municipal) o en las ubicaciones que IFEMA MADRID defina dentro de la Comunidad de Madrid.

El adjudicatario también deberá gestionar las demandas de expositores que desean contratar una mejora a medida del stand que implique la elaboración de un presupuesto detallado.

IFEMA MADRID comunicará al adjudicatario con anterioridad a la fecha de inicio del servicio, las fechas y horarios definitivos de ejecución y el lugar de instalación.

Como norma general el horario de montaje es de 8,30 a 21,30 h., aunque en circunstancias excepcionales las fechas y horarios de ejecución de los trabajos de montaje podrán no coincidir necesariamente con la totalidad de los plazos destinados al montaje general del certamen. Estas circunstancias excepcionales serán comunicadas a la empresa adjudicataria con la debida antelación.

Una vez comunicado por parte de IFEMA las características generales del servicio, el adjudicatario deberá prever todas las tareas de acopio y suministro de materiales para su disponibilidad en los días destinados al montaje.

Asimismo, el adjudicatario deberán planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.

IFEMA MADRID requiere necesariamente la aportación de un mínimo de personal cualificado para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, según lo expresado en el apartado 7- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- del presente anexo.

Asimismo se requiere que durante los horarios de celebración del certamen o actividades, el personal de mantenimiento deberá estar dotado de teléfonos móviles que permitan su contacto e inmediata localización. Se deberán establecer turnos de comida para que el servicio sea ininterrumpido.

Una vez concluido el certamen, el adjudicatario deberá efectuar todas las tareas de desmontaje en los horarios establecidos por IFEMA MADRID a tal efecto.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-

2.1. Alcance del trabajo a realizar.-

El servicio objeto del contrato comprende:

Montaje, mantenimiento y desmontaje de todos los elementos con las características que se citan en el apartado de características técnicas de este anexo.

El adjudicatario también deberá disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para gestionar las demandas de expositores que desean contratar una mejora a medida del stand a medida que implique la elaboración de un presupuesto.

El adjudicatario estará obligado a prestar dicho servicio al expositor y a cumplimentar el procedimiento de facturación establecido para ello en el apartado 17.1.-PERIODICIDAD Y ALCANCE DE LOS PAGOS- del Anexo I – Cuadro de características-.

2.2. Mantenimiento de la instalación anteriormente citada durante los días de celebración del certamen.

Para lo cual la empresa asignataria deberá disponer en el recinto ferial, o en el emplazamiento donde se celebre la actividad, del personal técnico necesario para poder solventar cualquier problema que pudiera surgir. El personal de mantenimiento deberá estar dotado de teléfonos móviles que permitan su contacto e inmediata localización. Se deberán establecer turnos de comida para que el servicio sea ininterrumpido.

2.3 Características técnicas.-

PROYECTOS DE DISEÑO FERIAL.

FORO.-

- Instalación de 125,00 ml de muro aglomerado 10-20cm de espesor hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 95 ml de muro aglomerado 21-40 cm de espesor hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- 5 puertas de madera sencilla.
- 1 puerta de madera doble

FIRS COLLECTOR- EXHIBITOR LOUNGE

- Instalación de 35,00 ml de muro aglomerado 10-20cm de espesor hasta 3,66 mt. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 101 ml de muro aglomerado 21-40 cm de espesor hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- 3 Mostradores de madera
- 1 puertas de madera sencilla.
- 2 puerta de madera doble

ARCO LUNCH.-

- Instalación de 105,00 ml de muro aglomerado 10-20cm de espesor hasta 3,66 mt. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 32,50 ml de muro aglomerado 21-40 cm de espesor hasta 3,66 mt. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 16 ml de panel aglomerado hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- 2 puertas de madera doble.
- 1 Mostrador de madera de 100x50x100 con puertas.

ESPACIO FUNDACION

- Instalación de 80 ml de muro aglomerado 10-20cm de espesor hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 120 ml de muro aglomerado 21-40 cm de espesor hasta 3,66 mt. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 36 ml de panel aglomerado hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- 3 puertas de madera sencilla.
- 1 puerta de madera doble.
- 1 Mostrador de madera de 100x50x100 con puertas.
- 170 m2 de cambio color de pintura

ZONA CARIBE

- Instalación de 125 ml de muro aglomerado 21-40 cm de espesor hasta 3,66 mt. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 28 ml de muro curvo de 21 a 40 cms de espesor hasta 3,66 m de alto.
- Instalación de 440 m2 de rechapado en madera natural de 4 mm de espesor sobre aglomerado
- Instalación de 100 m 2 moqueta ferial no reciclable sobre pared, hasta 3,66 m de altura, incluso cinta doble cara y retirada de la misma en desmontaje.
- 1 puerta de madera sencilla.
- 1 Mostrador de madera de 100x50x100 con puertas.

- Instalación de 80 m2 de bancada con cuatro escalones de 40 cms de altura y 100 cms de fondo para enmoquetar, incluso certificación.

SALA CONSEJO

- Instalación de 36,00 ml de muro aglomerado 10-20cm de espesor hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 30 ml de panel aglomerado hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- 1 puerta de madera sencilla.
- 2 Mostradores de madera de 100x50x100 con puertas.
- 1 puerta de madera doble.
- Instalación de 40 ml de muro aglomerado 21-40 cm de espesor hasta 3,66 mt. de altura, acabados en pintura plástica mate.

ZONA GASTRONOMICA

- Instalación de 75,00 ml de muro aglomerado 10-20cm de espesor hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 43 ml de muro aglomerado 21-40 cm de espesor hasta 3,66 mt. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 20 ml de panel aglomerado hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- 3 puerta de madera sencilla.
- 4 ml de barra de bar
- 4 ml de contrabarra de bar

SALA DE PRENSA

- Instalación de 6,00 ml de muro aglomerado 10-20cm de espesor hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 45 ml de muro aglomerado 21-40 cm de espesor hasta 3,66 mt. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- 30 m2 cambio de color de pintura

SALA PRESENTACIONES

- Instalación de 15,00 ml de muro aglomerado 10-20cm de espesor hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 17 ml de muro aglomerado 21-40 cm de espesor hasta 3,66 mt. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 40 ml de panel aglomerado hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- 2 puerta de madera sencilla.
- 1 Mostrador de madera de 100x50x100 con puertas.
- 1 puerta de madera doble

PUESTOS DE INFORMACION

- 2 Puestos de información ARCO, con forma circular de 3,5 m de diámetro, 90 cms de altura, ruedas para su movimiento, 60 cms de ancho, tapa de tablero pintado y frente de policarbonato alveolar.

SALA VIP

- Instalación de 185,00 ml de muro aglomerado 10-20cm de espesor hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Instalación de 100,00 ml de muro aglomerado 21-40 cm de espesor hasta 3,66 mt. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- 40 ml de chaflán en parte inferior de muro de 1 m de diámetro para forrado con moqueta
- Instalación de 145,00 ml de panel aglomerado hasta 3,66 mtr. de altura, acabados en pintura plástica mate.
- Hornacina en muro de 40 cms de espesor y tamaño aproximado de 1x1 m
- 2 Mostrador de madera de 100x50x100 con puertas.
- Instalación de 400 m² moqueta ferial no reciclable sobre pared, hasta 3,66 m de altura, incluso cinta doble cara y retirada de la misma en desmontaje.
- 2 puertas de madera sencillas.
- 13 ml de barra de bar
- 13 ml de contrabarra de bar
- 2 puertas de madera dobles.

3. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales.

Toda instalación eléctrica, se realizará de acuerdo a los requisitos exigidos por el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto) Instrucciones Técnicas Complementarias y cualquier otra disposición interna establecida por la Dirección General e Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Es obligatorio someter todas las instalaciones eléctricas efectuadas en el recinto ferial a la aprobación de la Dirección Técnica y de Mantenimiento de IFEMA MADRID.

A tal efecto, se deberá entregar al Servicio de Inspección Eléctrica de IFEMA MADRID, debidamente cumplimentada y sellada por una empresa instaladora

autorizada, la Hoja de Inspección Eléctrica que podrá obtener en las dependencias de la empresa inspectora en el recinto ferial.

4. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE.-

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA MADRID contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto al mobiliario o cualquier otro elemento que forme parte del montaje.

5. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA.-

El material a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación. IFEMA MADRID podrá rechazar el montaje o instalación de cualquier material o equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del contratista.

IFEMA MADRID ordenará retirar y sustituir todos aquellos materiales (aún después de instalados) que no se ajusten a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

El adjudicatario deberá implantar un sistema de control de calidad para la supervisión del estado óptimo de los materiales, de forma que pueda detectar y sustituir en sus propias instalaciones aquellos elementos que manifiesten fatiga o defectos estéticos de forma previa al inicio del montaje, debiendo disponer así mismo de los medios necesarios para ejecutar una revisión previa a la entrega de los stands de forma que se puedan corregir las incidencias detectadas en ese mismo momento.

IFEMA MADRID ejecutará sus propios controles de calidad del montaje realizado.

Las deficiencias detectadas en el momento fijado por IFEMA MADRID para la entrega de los stands conllevarán la imposición de las penalidades definidas en el apartado 22 del Anexo I – Cuadro de características-.

El adjudicatario deberá disponer de las medidas necesarias para efectuar un control diario de la evolución de las tareas de montaje, de forma que IFEMA MADRID pueda tener conocimiento diario de la evolución de los trabajos. Para ello, deberán cumplimentar el estadillo de seguimiento conforme al modelo incluido al final de este pliego de prescripciones técnicas de forma diaria o podrán proponer otras medidas alternativas de seguimiento de las tareas diarias con alcance similar o superior, como por ejemplo, la disponibilidad de

herramientas informáticas para el seguimiento online de para la evolución de los trabajos.

En cuanto al mantenimiento y asistencia técnica, el adjudicatario quedará obligado a atender cualquier requerimiento de este tipo a petición del expositor o de IFEMA MADRID durante la celebración del certamen. Los avisos generados deberán ser atendidos y reparados en un plazo no superior a 1 HORA.

Para la atención de estas tareas el adjudicatario deberá contar con personal técnico cualificado suficiente dotado con todos los medios técnicos necesarios para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que como mínimo, los medios humanos serán los indicados en el apartado 7 - OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- de este pliego de prescripciones técnicas. El incumplimiento en las condiciones de mantenimiento y asistencia técnica implicará la imposición de las penalidades definidas en el apartado 22 del Anexo I - Cuadro de características-.

En el momento que IFEMA MADRID lo considere oportuno, podrá efectuar una visita a los talleres/almacenes de la empresa adjudicataria a fin de comprobar que se cumplen los requisitos mínimos solicitados, tanto en lo referente a calidad, como a cantidad, en base a lo cual se realizó la adjudicación.

6. MEDIOS A DISPOSICIÓN DEL INSTALADOR.-

El adjudicatario podrá disponer en el Recinto Ferial, de un espacio cedido por IFEMA MADRID, para la Dirección de la instalación encomendada y como oficina de atención a los expositores. En el caso de no disponer de este espacio, el adjudicatario deberá montar una oficina dentro del espacio de realización del certamen para este fin.

7. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-

Además de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones administrativas particulares, el contratista se verá obligado a:

- Prestar la asistencia técnica necesaria al expositor que se lo solicite antes y durante el montaje, así como durante la celebración, si fuese necesaria su colaboración.
- Mantener en funcionamiento la oficina de atención al público durante los días y horarios de montaje, celebración y desmontaje.
- Disponer de un equipo de mantenimiento durante los días y horarios de celebración del certamen, dotando al mencionado equipo de algún sistema que permita su contacto y localización inmediata (teléfonos móviles, etc.), quedará entendido que el equipo de mantenimiento

realizará turnos en el horario de comida para tener permanentemente cubierto el servicio. Se requiere que el equipo de mantenimiento conste de un mínimo de un técnico de montaje y un electricista por cada 3.500 m² de montaje.

- Todo el personal de servicio deberá estar perfectamente uniformado e identificado con el nombre de la empresa contratista, además de la identificación que IFEMA MADRID proporciona.
- Señalización de Seguridad

En el marco de la Coordinación de Actividades Empresariales, y con el fin de prevenir y proteger al resto de concurrentes de los riesgos propios de su actividad, el adjudicatario está obligado a instalar, a su costa, los carteles identificativos de la actuación, las señalizaciones precisas en su caso, relativas a la circulación en la zona que ocupan los trabajos y los puntos de potencial peligro, como consecuencia de la ejecución de los servicios contratados, tanto en dicha zona como en sus lindes e inmediaciones.

- El contratista no podrá suministrar a las empresas expositoras, directamente o a través de empresa interpuesta, de forma gratuita o remunerada, los servicios comercializados por IFEMA MADRID (muebles, etc.).
- Como norma general, el stand será entregado dos días antes del comienzo del certamen.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de IFEMA MADRID del material necesario para realizar el montaje de los m² estimados de feria, así como posibles ampliaciones de última hora, cerramientos, mejoras, etc. Se requiere que el adjudicatario disponga de al menos un 10 % de materiales y complementos por encima de la superficie a construir.

9. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE.-

Las fechas de montaje, celebración y desmontaje serán las indicadas en los Calendarios de Ocupación de IFEMA MADRID de los años correspondientes.

Simplemente a título informativo, las fechas estimadas de montaje, celebración y desmontaje serán las siguientes:

Fechas de celebración: Del 6 al 10 de marzo.

Fechas de montaje: Del 26 de febrero al 3 de marzo en horario de 8:30 a 21:30 h.

Fecha de entrega: Día 4 de marzo a las 8:30 h.

Fechas de desmontaje: Del 11 de marzo en horario de 15:00 a 21:30 h, 12 y 13 de marzo de 8:30 a 21:30.

Las fechas, horarios y m² citados, pueden ser susceptibles de modificación, siendo informado el adjudicatario con la debida antelación.

10. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona bilingüe inglés - español, que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

11. PERSONAS DE CONTACTO.-

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes:
<https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>
- Manual de uso de la plataforma:
https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf
- Soporte y contacto con plataforma:
<https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Enrique Hernández. Tlf. 917225324